



Expediente: 4986/22

Carátula: REINOSO EDUARDO ANTONIO C/ LACOSEGLIAZ FEDERICO JOSE Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 25/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224145005 - REINOSO, EDUARDO ANTONIO-ACTOR/A

90000000000 - LACOSEGLIAZ, FEDERICO JOSE-DEMANDADO/A

90000000000 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE, SEGUROS GENERALES-CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 4986/22



H102325376776

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: REINOSO EDUARDO ANTONIO c/ LACOSEGLIAZ FEDERICO JOSE Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 4986/22

Proveyendo actuación: OTROS - POR: MARTINEZ MARCONI, JOSE MARIA - 20/02/2025 15:40

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

- 1) Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del Sr. José Federico Lacosegliaz. Oportunamente, librese cédula adjuntando la movilidad no utilizada, acompañada en fecha 12/12/24,.
- 2) Previo a todo trámite, cumpla con la aclaración solicitada en fecha 11/02/2023 respecto del Sr. Mariano José Lacosegliaz, esto es, si continuará como co-demandado, en cuyo caso deberá ampliarse el procedimiento de mediación obligatoria a su respecto, o si por el contrario, la demanda se entablará únicamente en relación al Sr. José Federico Lacosegliaz y la citada en garantía.^{EPN}

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:

CN=FRIAS ALURRALDE Raul Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259226288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.